



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Legislatura N° 370  
Sesión 48ª, ordinaria  
Martes 07 de marzo de 2023

---

El acta de la sesión 46ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 47ª se encuentra a disposición de las señoras Diputadas y señores Diputados.

Se han recibido los siguientes documentos:

**1.-** Mensaje de S.E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que consolida el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente como único sistema general de evaluación y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento (boletín N° 15715-04).

Boletín: [15715-04](#)

**2.-** Ordinario N° 07/026 del Ministro de Educación, mediante el cual, en virtud del decreto supremo N° 9, de 16 de enero de 2023, que crea el Consejo Asesor para la Reactivación Educativa, solicita que el Presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados manifieste su voluntad de integrar dicho Consejo Asesor, y junto con ello nominar a quien sería su suplente, en el caso que corresponda.

**3.-** Oficio N° 07/00122 del Subsecretario (S) de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 17 de esta Comisión, por el que se solicitó al Ministro de Educación arbitrar las medidas necesarias para iniciar un proyecto de construcción de un nuevo establecimiento educacional para la Escuela Raúl Silva Arriagada de la ciudad de Arica.

Respuesta Oficio N°: [17/4/2022](#)

**4.-** Ordinario N° 07/00136 del Subsecretario (S) de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 58 de esta Comisión, por el que se remitió al Superintendente (S) de Educación los antecedentes relativos a la situación que aqueja a la señora Laura Mundaca Palma, madre y apoderada de una alumna de educación media del Colegio San Pedro Pudahuel, quien fue expulsada del establecimiento educacional por una pelea con una compañera. Sobre el particular, la Comisión le solicitó emitir un pronunciamiento respecto de si el establecimiento cumplió o no con el procedimiento de expulsión establecido en el artículo 6, letra d), del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998; en particular, respecto de sus incisos tercero y octavo.

Respuesta Oficio N°: [58/4/2022](#)

**5.-** Oficio N° 07/00119 del Subsecretario (S) de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 77 de esta Comisión, por el que se hizo presente a la Subsecretaría de Educación Superior su preocupación por el extenso paro de actividades en la Universidad Austral de Chile, y se le solicitó informar acerca de las medidas que se han adoptado para lograr el pronto retorno a clases en dicha institución de educación superior.

Respuesta Oficio N°: [77/4/2022](#)

**6.-** Oficio N° 07/00118 del Subsecretario (S) de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 78 de esta Comisión, por el que se solicitó a la Seremi de Educación Región de Valparaíso la instalación de una mesa de trabajo entre esa Seremía, el Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso y la comunidad educativa, para explorar formas que sean más adecuadas para hacer arreglos en la Escuela “San Judas Tadeo” de Valparaíso, con el objetivo de darle continuidad, y la instalación e implementación de la jornada escolar completa.

Respuesta Oficio N°: [78/4/2022](#)

**7.-** Oficio N° 07/00203 del Subsecretario (S) de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 99 de esta Comisión, por el que se solicitó al Ministro de Educación informar acerca de los plazos que se estiman para la reconstrucción de la escuela rural Julio Mohr Schuler de la comuna de San Pablo, que se quemó en marzo de 2022, dejando a más de 100 estudiantes sin establecimiento en el sector Chifca.

Respuesta Oficio N°: [99/4/2022](#)

**8.-** Oficio N° 07/00098 del Subsecretario (S) de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 113 de esta Comisión, por el que se solicitó al Ministro de Educación informar acerca de la factibilidad de acceder a las solicitudes de los estudiantes beneficiarios de la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES), en relación a su reajuste, expansión y extensión, al tenor de la presentación que efectuaron en la Comisión.

Respuesta Oficio N°: [113/4/2022](#)

**9.-** Ordinario N° 07/00127 del Subsecretario (S) de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 116 de esta Comisión, por el que se solicitó a la Ministra del Trabajo y Previsión Social fiscalizar y adoptar las medidas pertinentes respecto de la situación que aqueja a los trabajadores del área de la educación, pertenecientes a la Corporación Municipal de Ancud, a quienes se les adeuda el pago de sus cotizaciones previsionales desde hace ya más de siete años, deuda que a la fecha alcanza una cifra cercana a los nueve millones de pesos (\$9.000.000).

Respuesta Oficio N°: [116/4/2022](#)

**10.-** Oficio N° 07/00199 del Subsecretario (S) de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 117 de esta Comisión, por el que hizo presente al Ministro de Educación su preocupación por los resultados del estudio realizado por la Universidad de Los Andes para conocer el impacto de la pandemia en estudiantes de kínder a

cuarto básico y le solicitó informar acerca de las medidas que se están adoptando para enfrentar esta situación, en especial respecto al estado del plan lector.

Respuesta Oficio N°: [117/4/2022](#)

**11.-** Oficio N° 07/00253 del Subsecretario (S) de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 119 de esta Comisión, por el que comunicó al Superintendente (S) de Educación que recibió en audiencia a la estudiante Maite Quijada Pinto, afectada por un proceso de expulsión del Liceo Carmela Carvajal, y le remitió copia de la exposición que realizara sobre los hechos ocurridos, de manera de complementar el Oficio N° 88 de esta Comisión -mediante el cual se pidió informar acerca del resultado de la investigación iniciada por denuncia ante esa Superintendencia.

Respuesta Oficio N°: [119/4/2022](#)

**12.-** Oficio N° 07/00135 del Subsecretario (S) de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 122 de esta Comisión, por el que se solicitó al Ministro de Educación adoptar las medidas necesarias respecto de la situación que aqueja a los trabajadores del único jardín infantil de la comuna de Hualaihué, quienes deben pagar de su bolsillo los gastos en leña y calefacción del establecimiento.

Respuesta Oficio N°: [122/4/2022](#)

**13.-** Oficio N° 07/00230 del Subsecretario (S) de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 126 de esta Comisión, por el que manifestó al Ministro de Educación su preocupación por el posible cierre del colegio para niños sordos San Francisco de Asís, de Santiago, que atiende a alumnos con déficit auditivo provenientes de diferentes comunas de la Región Metropolitana, informando de las medidas que se adoptarán sobre el particular.

Respuesta Oficio N°: [126/4/2022](#)

**14.-** Oficio N° 07/00218 del Subsecretario (S) de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 127 de esta Comisión, por el que se solicitó a la Secretaria General de la JUNAEB informar si ya se hizo la entrega de los útiles escolares en todos los establecimientos educacionales del país, toda vez que se ha reportado una tardanza en la entrega de los mismos, los que debieron ser entregados en marzo, sin embargo, y a poco del cierre del año escolar, no todos los establecimientos han recibido tales insumos, especificando si quedan fechas pendientes para repartir estos útiles.

Respuesta Oficio N°: [127/4/2022](#)

**15.-** Oficio N° 07/00140 del Subsecretario (S) de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 136 de esta Comisión, por el que se solicitó al Ministro de Educación informar acerca de los resguardos a adoptar durante el año académico 2023, en relación al transporte de los estudiantes de sectores rurales, quienes deben recorrer grandes distancias para llegar a sus establecimientos educacionales.

Respuesta Oficio N°: [136/4/2022](#)

**16.-** Oficio N° 07/00255 del Subsecretario (S) de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 137 de esta Comisión, por el que se solicitó al Ministro de Educación informar acerca de la situación que aqueja a padres y apoderados que, habiendo postulado a sus hijos a los diversos establecimientos educacionales mediante el nuevo sistema de admisión escolar (SAE), no son seleccionados y no cuentan con otras opciones atendido el lugar en que viven, particularmente en comunas rurales de la Región de Ñuble.

Respuesta Oficio N°: [137/4/2022](#)

**17.-** Oficio N° 07/00256 del Subsecretario (S) de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 140 de esta Comisión, por el que se solicitó al Ministro de Educación informar acerca del número de sostenedores que han realizado la compra de inmuebles que señala la ley N° 20.845, de inclusión escolar, así como la factibilidad de extender la garantía para acceder a los créditos hipotecarios correspondientes, y de ampliar los plazos respectivos.

Respuesta Oficio N°: [140/4/2022](#)

**18.-** Oficio N° 07/00209 del Subsecretario (S) de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 145 de esta Comisión, por el que hizo presente al Ministro de Educación la situación que aqueja a los profesores evaluados el año 2015, y le solicita realizar un reencasillamiento que considere el portafolio del año 2015, la prueba de conocimientos del año 2019 y los actuales bienios, dado que este problema los afecta desde hace ya casi diez años.

Respuesta Oficio N°: [145/4/2022](#)

**19.-** Oficio N° 07/00197 del Subsecretario (S) de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 147 de esta Comisión, por el que se solicitó al Ministro de Educación informar respecto de la posibilidad de generar políticas de apoyo a las escuelas hospitalarias, especialmente para la modalidad de atención domiciliaria.

Respuesta Oficio N°: [147/4/2022](#)

**20.-** Oficio N° 07/00220 del Subsecretario (S) de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 150 de esta Comisión, por el que se solicitó al Ministro de Educación informar acerca de las medidas que se adoptarán para apoyar a los trabajadores del Colegio de Puerto Octay que depende de la Fundación San Vicente de Paul, quienes se encuentran en paro de actividades, atendida la precariedad laboral y las deficiencias del establecimiento, sin que hayan tenido respuestas de los sostenedores a sus demandas.

Respuesta Oficio N°: [150/4/2022](#)

**21.-** Oficio N° 07/00092 del Subsecretario (S) de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 154 de esta Comisión, por el que hizo presente al Ministro de Educación la compleja situación que afecta a los colegios técnicos profesionales de carácter particular subvencionado, que no fueron seleccionados para la adjudicación de equipamiento técnico, aun cuando dichos establecimientos obtuvieron mejor puntaje

que establecimientos públicos a los cuales sí se les entregó. En tal sentido, la Comisión le solicitó informar acerca del fundamento de esta decisión.

Respuesta Oficio N°: [154/4/2022](#)

**22.-** Oficio N° 07/00242 del Subsecretario (S) de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 159 de esta Comisión, por el que hizo presente al Ministro de Educación la compleja situación que ocurrió durante la rendición de las últimas pruebas SIMCE en el Colegio Santa Lucía de La Cisterna, perteneciente a la Fundación Luz, establecimiento que entrega educación escolar especializada a niños ciegos o con baja visión desde pre kínder hasta 8° básico, respecto al formato Braille en que se efectuaron las citadas pruebas. En tal sentido, le solicitó informar si esta situación se presentó en otros establecimientos educacionales del país, así como las medidas que se adoptarán para evitar que esta dificultad vuelva a suceder.

Respuesta Oficio N°: [159/4/2022](#)

**23.-** Oficio E25875/2023 del Tesorero General de la República, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 169 de esta Comisión, por el que se le solicitó informar acerca de la situación que aqueja a la docente Lesly Colipán, quien denuncia haber sido notificada de una demanda ejecutiva con orden de embargo por el supuesto no pago del Crédito con Aval del Estado (CAE), que tiene como demandante a esa Tesorería General de la República y a la empresa Gespron.

Respuesta Oficio N°: [169/4/2023](#)

**24.-** Copia de Oficio N° 07/0542 del Jefe División Jurídica (S) de la Subsecretaría de Educación, mediante el cual solicita al Director Ejecutivo de la Comisión Ingresar dar respuesta directa a Oficio N° 170 de esta Comisión, por el que se solicitó informar acerca de la situación que aqueja a la docente Lesly Colipán, quien denuncia haber sido notificada de una demanda ejecutiva con orden de embargo por el supuesto no pago del Crédito con Aval del Estado (CAE), que tiene como demandante a la Tesorería General de la República y a la empresa Gespron.

Respuesta Oficio N°: [170/4/2023](#)

**25.-** Oficio N° 73/2023 del Director Ejecutivo de la Comisión Ingresar, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 170 de esta Comisión, relativo a la situación de doña Lesly Colipán.

Respuesta Oficio N°: [170/4/2023](#)

**26.-** Ordinario 9DFI N° 0214 del Superintendente (S) de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 143 de esta Comisión, por el que se solicitó al Contralor General de la República disponer una fiscalización respecto de la dotación de docentes y asistentes de la educación que se desempeñan en los establecimientos dependientes de los DAEM, DEM y Corporaciones Municipales, en relación con el porcentaje de estos profesionales y asistentes que se desempeñan en establecimientos particulares subvencionados.

Respuesta Oficio N°: [143/4/2022](#)

**27.-** Oficio N° E309390/2023 del Contralor Regional del Maule, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 43 de esta Comisión, por el que se remitió al Contralor General de la República los antecedentes proporcionados por académicos de la Universidad de Talca, en los cuales denuncian, entre otras irregularidades, falta de cumplimiento de los dictámenes de dicha entidad de control, relativos a denuncias por despidos ilegales, limitación del ejercicio del voto en las elecciones al interior de la casa de estudios, entre otras. La Comisión le solicitó efectuar un seguimiento del cumplimiento de los citados dictámenes, informándola acerca de las medidas que se adoptarán para exigir su debida observancia por parte del referido establecimiento de educación superior.

Respuesta Oficio N°: [43/4/2022](#)

**28.-** Oficio RN N°007/2023 de la Rectora Nacional de la Universidad Santo Tomás, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 107 de esta Comisión, por el que se le solicitó arbitrar las medidas que se podrían adoptar para lograr una solución al problema planteado por el señor Mauricio Ibáñez, estudiante de psicología de esa casa de estudios.

Respuesta Oficio N°: [107/4/2022](#)

**29.-** Ordinario N° 67 del Rector (S) de la Universidad Bernardo O'Higgins, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 166 de esta Comisión, por el que se le hizo presente la compleja situación que ha ocasionado la aprobación de dos polémicas tesis sobre pedofilia realizadas por estudiantes de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Chile, y se le solicitó informar si en la institución de educación superior a su cargo se han publicado tesis de similar tenor, y disponer una revisión de los reglamentos internos, de manera de evitar que situaciones como estas se vuelvan a repetir.

Respuesta Oficio N°: [166/4/2023](#)

**30.-** Oficio s/n del Rector de la Universidad Técnica Federico Santa María, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 166 de esta Comisión, citado anteriormente.

Respuesta Oficio N°: [166/4/2023](#)

**31.-** Oficio N° 13 del Rector de la Universidad de Valparaíso, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 166 de esta Comisión, citado anteriormente.

Respuesta Oficio N°: [166/4/2023](#)

**32.-** Oficio s/n del Rector de la Universidad Católica Silva Henríquez, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 166 de esta Comisión, citado anteriormente.

Respuesta Oficio N°: [166/4/2023](#)

**33.-** Ordinario N° 04/115 del Jefe División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación, mediante el cual, conforme lo señalado en la Ley de Presupuestos del año 2022, glosa 09 de la Partida 09, Capítulo 01, Programa 03 "Mejoramiento de la Calidad de la Educación", adjunta informes para la transferencia 09-01-03-24-03-620 "Alianzas para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Fomento de la Participación".

**34.-** Ordinario N° 04/136 del Jefe División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación, a través del cual, en relación con lo señalado en la ley de Presupuestos del año 2022, glosa N°15, Capítulo 01, Programa 01, "Subsecretaría de Educación", remite información relativa al número de deserción de alumnos del sistema escolar, desagregados por edad, tipo de sostenedor y nivel educacional, para cada comuna y región.

\* La información queda en la Secretaría de la Comisión por encontrarse en formato Excell.

**35.-** Oficio Ordinario N° 63, de la Directora Nacional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), por medio del cual, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2022, informa respecto de la Glosa N°05 de la Asignación 24.03.001 "Programas de Tratamiento y Rehabilitación", correspondiente al 2° semestre año 2022.

**36.-** Comunicación de la profesora diferencial Alicia Mardones C., Presidenta del Colectivo Acción Diferencial, quien señala que las profesoras y profesores diferenciales que trabajan en las salas de clases de las escuelas, colegios y liceos del país, amparados en el decreto N° 170/2009 Programa de Integración Escolar, necesitan una pronta solución a las siguientes temáticas:

1) Falta de contratación oportuna de personal profesional para la atención de apoyo pedagógico de estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes (NEEP).

2) Necesidad de horas de apoyo pedagógico, que requieren estudiantes con distintos diagnósticos transitorios, en Aula de Recursos.

3) Desigualdad en la cobertura, en el incremento de horas no lectivas 65/35, Ley 20.903, en nivel medio mayor en las Escuelas de Lenguaje.

4) Dificultades con el nuevo proceso de matrícula de "on-line" en los establecimientos educacionales con estudiantes NEE.

5) Pago de especialización académica conocida como Mención.

**37.-** Correo electrónico del profesor de Estado, señor Alonso de la Fuente Castillo, quien señala que desde hace diez años y por distintos medios ha tratado de demostrar la falencia en la formación de profesores de Historia, Geografía y Ciencias Sociales de enseñanza media del país, sin resultados positivos, por lo que adjunta la última actualización de su trabajo que ha titulado "El Último Esfuerzo". Destaca que le

queda la satisfacción de haber querido cambiar el rumbo de la asignatura, por el bien de los futuros docentes y de los jóvenes, ya que un país que no conoce su propia Historia está destinado al fracaso como nación.

**38.**- Correo electrónico de la señora Nebly Caviéres M., a través del cual señala que hay nuevo antecedente para reafirmar su presentación anterior, refiriéndose a la pérdida de información de la Corporación de Asistencia Judicial de Concepción, lugar donde efectuó su práctica profesional por un año y no aparecen sus antecedentes como postulante. Releva que hay Ministros de Corte y académicos de Derecho que fueron compañeros de práctica, por tanto, puede afirmar que hay algo que no está del todo transparente en su carrera profesional. Solicita a la Comisión continuar con la investigación y emitir un pronunciamiento al respecto. Acompaña carnet de postulante de la época.

**39.**- Correo electrónico de la Presidenta del Sindicato N°2 de Trabajadores de la Fundación Integra, señora Yobana Salinas Arancibia, por medio del cual solicita audiencia con la Comisión para referirse el tema de la sala cuna universal.

---